



Deinte maravedis.

SELLO VARTO, VEIN
MARAVEDIS, AÑO DE M
SETECIENTOS Y SESS
TA Y DOS.

Andrés de Orozco
y Guerrada

Juan Ferreras

Antonio Meloaes Secorras

En la Villa de Caravaca a Dore de Junio del presente
seventay dos sefuer el Consejo Justicia y Resim^{to} de esta
es a saver los señores Governador y Cavalleros Capitulados
que firmasen y acuerdo lo sig^{te}

Mulirianos

Viose en este Ayuntamiento la Carta del señor Conseydor de la
Ciudad de Murcia con fecha de ocho del que corre por la que
manifiesta aver nuestro Fran^{co} Gomez y concedido se le
hiciere a Fran^{co} Mañ Mulirianos de este Con^{sejo} inferior
en cuya virtud se le p^ueser con la ma^{yor} brevedad y con
duciran a la Ciudad de Castañena donde se alla en este
sim^{to} y por la Villa se acordó se guarden y cumpla y para
se p^ueser se publique el dicho acuerdo saver con
pauca los moros a p^ueser sus excepciones de cinco
de ochodias con ap^ueserim^{to} y otra Carta se Cosa a la
av^{er} de milirias donde se ponga testificacion de este
acuerdo

Composicion
vino

Viose en este Ayuntamiento la cuenta dada por el señor B^{on} Jose
phi Carrero comisario para la Composicion del molino de las
Cueras por la q^{ue} resulta averse garrado quatrocientos nueve
yd contyene mañ y por la Villa se acordó pase a la p^ueser
ta para que mande llevar la cantidad q^{ue} corresponde a los
propios

Comision sobre
las cuentas al die
año de 56

Viose en este Ayuntamiento el Memorial presentado por Juan
Lion por el que se ofrece apazar ala Yodega del dnyse por el B^{on}

